



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

30 ABR 2024

Expediente N° SO-19.280/2023.-

Resolución N° SO-178/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-119/2023 y N° SO-082/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CA-SO-119/2023, se designa al Bioq. César Daniel Chambe, D.N.I. N° 29.293.879, en un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "**Microbiología II**" con Extensión de Funciones a "**Microbiología I**", de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, por Resolución N° SO-082/2024, se determina que la designación del Bioq. César Daniel Chambe, en el cargo de referencia, será a partir del 26 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad eleva informe solicitando que se incorpore al Artículo 4° de la Resolución N° CA-SO-119/2023 y al Artículo 2° de la Resolución N° SO-082/2024, del Bioq. César Daniel Chambe, que corresponde imputar la designación en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° CS-198/2023 y dado de alta a través de la Resolución N° CS-465/2023 - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° CA-SO-119/2023, con relación a la imputación de la designación del Bioq. César Daniel Chambe, D.N.I. N° 29.293.879, debiendo ser en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° CS-198/2023 y dado de alta a través de la Resolución N° CS-465/2023 - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.280/2023.-
Resolución N° SO-178/2024.-

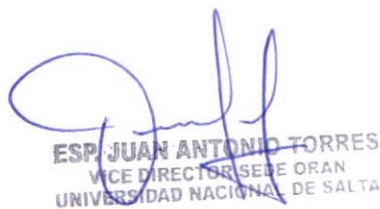
ARTICULO 2°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-082/2024, con relación a la imputación de la designación del Bioq. César Daniel Chambe, D.N.I. N° 29.293.879, debiendo ser en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° CS-198/2023 y dado de alta a través de la Resolución N° CS-465/2023 - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al Interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Cuerpo Coordinador de Carrera, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA